

Inteligencia ética en el contexto de la función universitaria

Carlos NOHLE*

Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo
jorgevidovicl@hotmail.com

Resumen

El presente artículo, plantea como propósito el análisis de la inteligencia ética en el contexto de la función universitaria, para ello se desarrolló una estrategia de carácter documental y analítico, donde se dispuso de los postulados teóricos de Belohlavek (2007), UNESCO (2009), Padrón (2001) y Medina (2009) entre otros. Desde la perspectiva de los resultados se logró concretar que los principios rectores de la inteligencia ética posibilitan una actuación de los miembros de una organización en plena predisposición del sentido ético, lo cual resulta propicio para el caso de la función universitaria, la cual en sus diferentes escenarios amerita de un accionar transparente, recto, constante y justo. De igual manera, en la medida que las universidades se constituyan como verdaderos núcleos de transparencia en su gestión, en esa medida todos sus horizontes productivos serán confiables, las relaciones serán más sólidas, garantizando oportunidades para todos, y de esta manera será posible considerar que el aspecto ético se encuentra de manera transversal en todos sus espacios.

Palabras Clave: inteligencia, ética, función, universidad, docencia.

*Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, Estudiante del Doctora de Educación de la Universidad Rafael María Baralt..

Ethical intelligence in the context of the university function

Abstract

This article proposes the purpose of the analysis of ethical intelligence in the context of the university function, for which a documentary and analytical strategy was developed, where the theoretical postulates of Belohlavek (2007), UNESCO (2009) were available. , Padrón (2001) and Medina (2009) among others. From the perspective of the results, it was possible to specify that the guiding principles of the ethical intelligence allow an action of the members of an organization in full predisposition of the ethical sense, which is propitious for the case of the university function, which in its Different scenarios merit transparent, straight, constant and fair action. Similarly, to the extent that universities are established as true nuclei of transparency in their management, to that extent all their productive horizons will be reliable, relations will be more solid, guaranteeing opportunities for all, and in this way it will be possible to consider that the ethical aspect is found transversally in all its spaces.

Keywords: inteligencia, ética, función, universidad, docencia

Introducción

En el trabajo educativo, las organizaciones asumen por norma sus naturales compromisos, se pautan como norte la más sagrada tarea de la enseñanza para la formación de sus educandos en todo nivel, y esto como labor debe estar en el marco del mayor elemento de respeto, pues se trata de una insigne tarea que debe ser llevada a cabo en consonancia con los principios más valorados por cualquier sociedad dentro de los cuales se podría considerar a la ética, ese sentido que permite distinguir entre lo justo y lo contrario al proceder.

Aun con esta consideración, la funcionalidad de las instituciones educativas siendo un trabajo que se encuentra configurado por las premisas tanto ministeriales como organizacionales, está presente en el ejecútese de los hombres y mujeres que llevan la responsabilidad de traducir a diario la realización de cada una de las tareas que son parte del esquema operativo, en este caso de las universidades públicas y privadas, ya que todas estas se encuentran en un compromiso con el Estado así como con la sociedad en las cuales se ubican.

Ahora bien, si cada actuación de cada funcionario, cada docente, cada actor del componente universitario, es parte del ejercicio de las funciones universitarias, éstas indudablemente pueden verse permeadas por las formas particulares de actuación de cada individuo, debido a que si bien, ha de seguir una regulación para que tal actividad se enmarque dentro de sus principios, pueden ser acatados o no, según el referente que éticamente prevalezca en este. Es esa la razón en la cual se fundamenta una realidad que es parte de lo cotidiano en el acontecer universitario, cuando posiblemente el cumplimiento de las funciones universitarias se ajuste al contexto de la inteligencia ética.

En ese sentido, basado en la referencia Goleman (1995) desarrolla su teoría de la “Inteligencia Emocional”, basándose en las ideas de Gardner relacionadas con las inteligencias interpersonal e intrapersonal, de acuerdo a este autor, existe una inteligencia emocional la cual en la vida real es más importante que la inteligencia académica; ésta es en su criterio un mejor predictor de éxito futuro en la vida personal, social y profesional. En el ámbito organizacional, la inteligencia emocional representa la capacidad de relacionarse consigo mismo y con los demás de forma creativa y productiva, contribuyendo a la eficiencia y competitividad de la organización.

Este planteamiento ha permitido, migrar del concepto economicista de asignado a los recursos humanos como “activos”, para llegar al concepto de “capital social” con un contenido psicosociológico superior: el hombre trabaja en un complejo contexto organizacional de interrelaciones sociales significativas, en el que las habilidades emocionales y los valores éticos son imprescindibles para potenciar su contribución al éxito de la organización.

Por ello, al considerar el valor de la inteligencia en la realidad de los miembros de la institución universitaria, bien habría de destacarse que este componente al ser asumido por cada uno de ellos, acrisola oportunidades para lograr que sus acciones se maticen no solo de una sinceridad en el deber a cumplir, sino una condición en la cual la persona asiste a ese nivel para dirimir cual ha de ser su actitud en el momento laboral y profesional de sus responsabilidades.

Esta razón al ser vista en la universidad como factor de desarrollo educativo, social y de tantos ordenes o ámbitos posibles, centra a todo su componente humano, en un contexto permanente, donde toda actuación, todo ejercicio de responsabilidades se revista del componente ético, pero desde la perspectiva de la inteligencia, lo cual es determinante para alcanzar además de un destaque en el plano particular, también suma lo significativamente institucional.

Considerando que UNESCO, (2009), refiere que dentro de las funciones universitarias, se encuentran aquellas comprometidas en la formación de personas para ser profesionales altamente cualificados para su desempeño laboral y el ejercicio de su ciudadanía de forma responsable, brindando a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, para ello la educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir a la formación de una ciudadanía dotada de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Dentro del componente de las funciones de la universidad, la docencia es la esencia del ejercicio académico para la formación de los estudiantes, por ello bien podría decirse que está comprometida con la oportunidad de más alta interacción, constituye entonces la actividad insigne y en esta el ejercicio ha de estar revestido de todo ese componente ético que ha de prevalecer en el docente, como una respuesta esencial y no como un elemento a tomar en cuenta solo en el aula.

Pero esa eticidad si bien es altamente acuñada en la realidad del ejercicio docente, también la universidad como institución es responsable del trabajo formativo, por lo que resulta lamentable que en pleno siglo XXI, se destaquen postulados de investigación como los de Pérez Esclarin (2005), quien señala que no es raro encontrar enfoques que reducen la problemática de la calidad educativa a un problema de insumos: buenas instalaciones, baja relación de profesor-alumnos, recursos didácticos modernos, alta titulación de los profesores.

Asegura el citado autor, que es fácil encontrarse con propagandas publicitarias que, con un descaro sorprendente, no vacilan en ofrecer educación de calidad porque se enseña inglés, porque los salones cuentan con computadoras conectadas a Internet, y porque la mayoría de los profesores han alcanzado títulos de postgrado. Todo ello puede subestimar la insigne figura del docente.

Acá entra en juego el contraste de la inteligencia ética, cuando uno de sus más altos ponentes Belohlavek (2007), señala que la misma es un mecanismo mental que construye los preconceptos estructurales y las reglas de juego con las que un individuo aborda la realidad, por lo tanto, la inteligencia ética tiene por objeto, hacer funcional la interacción ente el medio y el individuo, su propósito último es conservar la identidad del individuo en cuestión.

De la misma manera, el campo de la investigación y la generación del conocimiento, una sagrada función de la universidad, es el talante del saber, la fuente permanente de consolidación de la búsqueda de las respuestas de los problemas que confronta el entorno en todos sus campos, y de la manera como se explicitan tales hallazgos, en lo que también debe existir un apego del profesional en el orden ético, para lo cual, el asumir los procesos normativos de la institución no son lo único y suficiente, también debe existir una configuración particular del investigador para poder acceder a la realidad sin que ello lo lleve a desvirtuar tal componente.

Así mismo, en la extensión universitaria se permite que toda esa carga de conocimientos se posibilite al entorno de una medida justa, es poder llevar todos sus logros en una forma de servicio a las comunidades o sectores que lo requieren, bien como una respuesta solidaria así como una manera profesional de conducir o posibilitar acciones profesionales de respuesta, y en la medida que esta logra generar una mayor cobertura no solo geográfica, sino además de campos del conocimiento, entonces podrá tener un mayor radio de favorecimientos al entorno, para lo cual el componente de la inteligencia resulta necesario en todo momento.

Todos estos aspectos en los que se reconoce la función universitaria, necesariamente ameritan de una postura clara que para este momento observe, razone y critique tal actuación en el contexto de lo que implica la inteligencia ética, razón determinante para que se establezca como propósito del artículo, el poder analizar la inteligencia ética en el contexto de la función universitaria, como parte del compromiso que las universidades tanto públicas como privadas tienen en el país a partir de las normativas y realidades del país.

Sustento Teórico

Inteligencia Ética

Para integrar el contenido del artículo en plena coherencia con su propósito, se acude al elemento de la inteligencia ética, de esta, es importante señalar que nace dentro del ámbito organizacional y en la actualidad se encuentra ampliamente desarrollada en Europa y específicamente en España, donde el autor Belohlavek (2007), ha conformado lo que se conoce como La Escuela Unicista, una organización que a partir de un abordaje lógico hizo confiables los procesos adaptativos de las organizaciones sobre la base del uso de objetos de negocio de base ontológica.

Belohlavek (2007), define la ética como el conjunto de reglas que son funcionales a una situación, a una percepción de moral determinada y que se sostiene en una ideología complementaria. La inteligencia que estructura reglas de juego estables y dinámicas para la acción del individuo en la realidad. Determina su capacidad de agregar valor, su influencia sobre el medio y los demás, el manejo del tiempo.

Dentro de la gestión de trabajo que plantea este artículo, se tiene la necesidad de conocer como la arquitectura de este principio puede ser vista en la realidad de las instituciones universitarias, por ello, se genera una revisión de sus conceptos fundamentales y posteriormente con el criterio del investigador será posible encontrar los aspectos que caracterizan los hechos correspondidos en la realidad de la función universitaria.

En este orden de ideas, la inteligencia ética basa en los principios y valores que nutren el espíritu humano, en la capacidad de distinguir lo verdadero de lo falso, en los principios éticos del bien común, y está orientada a desarrollar el potencial limitado del ser humano. Es un proceso creativo, más cerca de la sabiduría que del conocimiento, es la capacidad de discernir para reconocer.

Es por ello, que puede considerarse que la ética está ligada incondicionalmente a los valores humanos, en este sentido, para el autor citado, no es posible separar la inteligencia del amor, la libertad, la gratitud, el respeto, la solidaridad, la justicia, la honestidad, y la tolerancia. Dentro de este contexto, la inteligencia ética puede ser considerada como la capacidad de resolver problemas y crear escenarios con convicción de desarrollo y crecimiento con valores significativos.

Marco Normativo

Como primer elemento que participa en la arquitectura de la inteligencia ética, se tiene la posibilidad de disponer de un marco normativo que, desde la propia organización, logre expresar los elementos de conducción para la gestión de la inteligencia ética, como un valor institucional, pero que funciona como parte de los principios rectores del personal de estas organizaciones.

Para Martin (2008), si bien la inteligencia ética puede estar en la consideración de las empresas para el logro de una gestión mucho más comprometida con los principios esenciales del hombre, sin que ello implique una simple filosofía de actuación del momento, es cierto que la misma, para lograr ser parte de una organización, primero debe ser parte de su componente

humano, aun así, representa un reto mucho mayor al de la reingeniería de procesos, donde la movilidad de las partes, una vez calculadas se obtendrá lo planteado en la planeación.

Es indudable que se trata de un reto muy complejo pero posible de lograr, ahora bien, como toda intención de cambio, se debe tener una pauta sobre la cual brindar la orientación necesaria, de manera que, para asumir la inteligencia ética, no se desgasten esfuerzos sin disponer de una ruta o guía para este accionar de crecimiento.

Informe de Gestión

Según el criterio de González, Marín y González (2007), el desarrollo ético de una organización que asume tal principio a través de la estrategia de inteligencia ética, requiere de medios o soportes los cuales sirvan como un medio de verificación de su actuación, esto le permitirá a la organización dejar prueba de los resultados alcanzados como una vía de fortalecimiento para su modelo de desarrollo ético, siendo un soporte de utilidad a la evaluación de los programas y actividades que lo componen.

Según Guillén (2010) el gestionar ético de una organización demanda de instrumentos o herramientas para asegurar una actuación social ética, la cual facilita gestionar y evaluar las políticas de responsabilidad social ética en las organizaciones, tanto en el orden interno como al externo, poniendo énfasis en la obtención de certificaciones de calidad ética debido al cumplimiento de unas normas o procedimientos establecidos con anterioridad por algún organismo externo.

Código de Ética

Para Martín (2008) en el contexto actual de la ética empresarial, la legitimidad de una organización fundada en valores se realiza tanto hacia el interior de la organización como hacia el ámbito externo constituido por los clientes, proveedores y contratistas, aún más allá, con todos los ciudadanos que, si bien no mantienen relaciones económicas directas con la empresa, contribuyen sin embargo, a la formación de la opinión pública.

Dicha legitimidad está fundada sobre la confiabilidad, la calidad de los servicios o productos, la correspondencia entre costos y servicios o productos, es necesario que se construya y reconstruya permanentemente, a través de continuos contactos y pruebas de confiabilidad que la empresa da hacia al

ámbito externo.

De acuerdo con Lagana (1999 citado por Martin 2008), este pacto ético no se puede fundar en prácticas solamente formales o de simple información, sino que es necesario que cuenten con el compromiso de los responsables de gestión de la empresa y del conjunto de los integrantes de ésta, para la construcción y renovación permanente de esta nueva cultura empresarial solidaria.

A partir de la realización de dicho pacto ético es posible hablar de los contenidos y de la utilidad de un código de ética. Los contenidos del código de ética de una empresa se sitúan en diversos niveles y comprenden un conjunto de principios-guía, alcanzados como resultado de procesos comunicativos, relativos, entre otros a:

- a) La empresa, las personas, la comunidad.
- b) La empresa, la integridad moral, el mercado.

En tal sentido, las reglas que proponga el código de ética apuntan a fundar todas las relaciones de trabajo, de negocios y con las instituciones, en el respeto a la legalidad, en la transparencia de los procedimientos y de la información, en el mérito y la responsabilidad personal, en la práctica de la equidad.

Así, el código de ética puede ser considerado como un medio para alcanzar la estructuración interna de la cultura empresarial, para lograr una trama que vincule las diversas generaciones actuantes en la empresa; una herramienta válida de formación y un instrumento valioso de gestión de los recursos humanos, de mejoramiento de la eficiencia empresarial y de legitimación de los roles gerenciales.

Programas para la Inteligencia Ética

Refiere Belohlavek (2007), que el descubrimiento de la inteligencia ética ha abierto nuevas fronteras para el desarrollo personal, por eso, como raíz de las actitudes humanas, la inteligencia ética define la relación hacia el valor agregado, el manejo del tiempo, la estrategia y la influencia en el medio. Para esto existen organizaciones que promueven programas para un abordaje reflexivo sobre la realidad para poder influir sobre el desarrollo personal sustentable.

Para alcanzar esta misión las organizaciones especializadas en el manejo de

programas promueven el desarrollo personal de la inteligencia ética facilitando formación especializada sobre los últimos alcances además de incentivar la participación cooperativa y sinérgica de los miembros de las empresas que se suman a estos. Una de ellas a nivel internacional es Goodwill Network.

Política

Se parte del hecho que una política está considerada como un criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional. Según Medina (2009), es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la organización, en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de la organización.

Por ello, las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que complementan el logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias. Las políticas deben ser dictadas desde el nivel jerárquico más alto de la empresa.

Función Universitaria

Habiendo planteado el propósito del artículo, centrado en analizar la inteligencia ética en el contexto de la función universitaria, resulta propicio iniciar el sustento teórico del mismo, con el tema de la función universitaria, por ello, desde esta perspectiva, la universidad es gestora de una importante función como espacio de formación profesional y de creación de conocimiento para la sociedad. De ahí que el saber universitario debe ir más allá de la formación profesional o de la denominada “fábrica de profesionales” (Jiménez citado por Sánchez, 2011) para vincularlo socialmente en pro del desarrollo y compromiso por medio de una actuación responsable basada en valores, derechos y deberes.

Sobre este particular, Sánchez (2011), postula que las funciones universitarias se traducen en un conglomerado de esfuerzos colectivos que involucran la gestión institucional, así como a todos los integrantes de la comunidad y alianzas estratégicas con los diversos sectores productivos de la comunidad (empresas, entre otros).

Todo ello, en función de alcanzar una aproximación a la realidad pública y

privada del país de modo que permite la formación académica, la producción del saber, aprendizaje mutuo y desarrollo comunitario. En suma, se determina que las tareas propias de la universidad están relacionadas de manera directa con el desarrollo de la comunidad y la prosperidad para el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes mediante la dinamización del conocimiento y matices tanto económicos, sociales, éticos y filosóficos, es decir, siempre apuntando al desarrollo humano sostenible para la construcción de sociedad.

Destaca Días (2012), que la principal responsabilidad de la universidad es la formación integral de ciudadanos-profesionales por medio de los conocimientos. Si los conocimientos, sobre todo los de base informacional y técnica, son hoy considerados materia prima del desarrollo económico, mucho más habría que comprenderlos, junto con la carga de valores que portan, como contenidos de la formación humana: integral, social y ética.

En tal perspectiva, la formación de los individuos guarda una correlación esencial con la construcción de la sociedad, o sea, con el desarrollo general del país y con el bienestar de la población. La calidad de una universidad está en su capacidad de formar ciudadanos conscientes de sus responsabilidades en la construcción del bien común y en la producción y diseminación de conocimientos que, además de rigor científico, tengan gran valor público para alimentar los cambios económicos, sociales y éticos de la sociedad y alcanzar niveles más altos de realización de los sueños de felicidad, paz y libertad.

Tal como lo plantea la UNESCO (2009), la universidad, en el desarrollo de sus funciones de investigación, de enseñanza, de proyección social y bienestar institucional, debería buscar que la comunidad universitaria vivencie y comparta valores con la sociedad, orientados hacia un desarrollo sostenible y basado en respeto a la igualdad, la diversidad, y derechos humanos. Es, por lo tanto, que puede afirmarse que la función universitaria amalgama una serie de aspectos de un alto valor tanto educativo como social, para de esta manera corresponder al valor formativo, investigativo, de producción intelectual así como de extensión, desde un verdadero contexto de la inteligencia ética.

Función Docencia

Ante la realidad de las funciones de la universidad, se tiene a la docencia como la primigenia de estas, y por ser la esencia del hecho formativo, adquiere una importancia significativa en el tema de la inteligencia ética. Tal función se concibe como la actividad sistemática de planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y otras actividades relacionadas con la

generación y construcción compartida del conocimiento en un área o disciplina determinada, así como su difusión.

La docencia universitaria, a juicio de Salcedo (1998), incluye no sólo la enseñanza en el salón de clase, sino también en el laboratorio y en otros ambientes de aprendizaje, así como la asesoría o tutoría de estudiantes y colegas, dentro de un clima de colaboración y participación. Asociados a esta definición de docencia, se consideran relevantes los atributos siguientes:

(a) dominio de la disciplina o disciplinas objeto de la docencia; (b) disposición manifiesta al autodesarrollo pedagógico; (c) actualización y desarrollo continuos; (d) disposición al cambio y la innovación; (e) habilidad para estimular la capacidad cognitiva y metacognitiva de los estudiantes; (f) habilidad comunicativa; y, (g) capacidad evaluativa. Igualmente, en cuanto a procesos/productos se consideran los siguientes: (a) Realización de tutorías/asesorías (b) Evaluación de pares y colegas (c) Diseño y desarrollo de recursos y materiales instruccionales (textos, manuales, guías, softwares, videos) (d) innovaciones curriculares o evaluativos.

La docencia no implica sólo las actividades de enseñanza como tradicionalmente han sido concebidas, sino un proceso de interacción en el cual los roles de profesores y estudiantes han cambiado sustancialmente, en la medida en que ambos deben participar activamente en la generación del conocimiento, y donde los procesos de enseñanza y aprendizaje se liberan de la dependencia “didáctica” tradicional, la cual suponía una relación causal entre ambos (paradigma proceso-producto).

Investigación/Creación

Otra de las funciones asumidas para responder al propósito del artículo considera el aspecto de la investigación así como de la creación del conocimiento, como esencia del norte universitario, por ello, al intentar definir esta función, se parte de la premisa según la cual debe existir una relación simbiótica entre docencia e investigación/creación, que se proyecte en las actividades de extensión, y para ello, se espera que estos procesos se maticen del componente ético mediante la instrumentación de la inteligencia que los sujetos asuman para tal fin.

Desde esta perspectiva, la investigación/creación según Salcedo (1998), puede considerarse como un proceso de búsqueda constante mediante diversas formas de descubrimiento e integración, el cual abarca un amplio espectro

de procesos, actividades y productos que constituyen la expresión del talento en sus múltiples manifestaciones: científicas, tecnológicas, humanísticas, artísticas y filosóficas, realizadas tanto en forma individual como en grupo.

Por su parte, Padrón (2001), señala que en las universidades hay abundante investigación y gran parte de ella es de excelente calidad. No está en discusión ni la cantidad ni la calidad de la investigación universitaria. El problema radica en la desarticulación de la investigación científica en distintos sentidos y a varios niveles.

Dicho de otra forma, el problema puede sintetizarse diciendo que la investigación universitaria, de hecho, es totalmente individualizada, ya que sólo sirve para acumular méritos académicos individuales a favor de quien las realiza.

Extensión

En este desarrollo analítico, la extensión universitaria constituye un espacio para que la institución traslade todo el conjunto de logros, es decir, se trata de una proyección de las funciones de docencia, investigación/creación y gestión académico administrativa, destinado a contribuir con la solución de problemas del entorno social, mediante un proceso sistemático y crítico de interacción universidad-sociedad, orientado a mejorar la calidad de vida del país. Si bien acá la interacción es más de orientación y servicio, también resulta necesario que esta se logre dentro del marco de rectitud que puede posibilitar la estrategia de la inteligencia ética.

Concebida en estos términos, la función de extensión para Salcedo (1998), se manifiesta en actividades orientadas a la solución de problemas de la comunidad local, regional o nacional, así como a su bienestar general. Estas actividades pueden ser de diversos tipos: de servicio, culturales, técnicas, deportivas, educativas y de orientación, y realizarse con la participación de profesores y estudiantes.

En este sentido, Olivares de Quintero, (2001), señala que la extensión busca solucionar los problemas de la colectividad, no puede limitarse a la proyección de las otras funciones; debe también ser el enlace con los diferentes sectores de la sociedad para agrupar las necesidades y requerimientos de tecnologías e innovaciones tecnológicas. Esta información sería la base para las líneas de investigación y los proyectos a cargo de la función investigación de la universidad.

Materiales y Métodos

Para el desarrollo de este artículo se ha dispuesto del análisis documental como método de trabajo, permitiendo de esta forma un estudio en profundidad de los tópicos inteligencia ética y la función universitaria, de esta forma los postulados teóricos y el criterio manifestado por el investigador constituyen los elementos fundamentales para la obtención del conocimiento bajo una experiencia cualitativa. En este sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que el análisis documental posibilita el estudio de materiales escritos, sobre los cuales, el investigador logra establecer criterios ajustados con la realidad en la cual se ubica.

De tal manera, que el presente artículo logro una revisión documental sobre las teorías aportadas por Belohlavek (2007), Sánchez (2011) y Salcedo (2008), permitiendo al investigar establecer una relación entre la inteligencia ética dentro del contexto en la función universitaria, ya que, por este medio, se pueden estructurar las reglas de conducta del individuo introduciendo valores y principios necesarios dentro de la organización universitaria.

Resultados

Al presentar los resultados de este artículo, destinado a analizar la inteligencia ética en el contexto de la función universitaria, es importante destacar, que los postulados que definen este importante componente visualizado en los miembros de la institución, lograron ser contrastados con cada una de las funciones ejecutadas por las universidades, todo ello posibilitado por el análisis de estos componentes y las vivencias y expectativas del investigador en el ámbito universitario.

Partiendo del criterio de la inteligencia ética es una capacidad que se encuentra sustentada en principios y valores, los cuales permiten a los individuos definir sus propios principios éticos del bien común, lo que implica, que toda acción ejercida por lo sujetos, esté previamente idealizada y reconocida dentro de un marco de actuación justo, donde prevalece mucho más la sabiduría que los conocimientos por lo tanto se reconoce como una verdadera capacidad de discernir para reconocer entre el bien del mal.

Indudablemente que son aspectos altamente subjetivos, y que al esperar que éstos se concentren en los miembros de la institución universitaria por el cumplimiento de sus funciones, no resultan utópicos, debido a que son parte de la arquitectura de cada una de las personas que conviven en la comunidad

universitaria, y aún cuando, esta capacidad puede estar influenciada por aspectos internos o externos, será el razonamiento de cada individuo el que permitirá que éstos se pongan de manifiesto.

Sobre este particular se hace énfasis con el postulado de Belohlavek (2007), que define la inteligencia ética como un conjunto de reglas destinadas para una situación específica que en todo caso, estarían asociadas a las funciones de la Universidad, partiendo del hecho que las mismas son llevadas a cabo por su personal, claro está que las mismas habrían de estar conformadas a través de un medio estructurado que sirva de orientador, pero ciertamente inspiradas en el contexto en el cual se sitúan, y de los principios fundamentales sobre los cuales ha de regir el desempeño de dicha función.

Aun cuando las instituciones universitarias, poseen claras opciones para sus políticas, sus consideraciones éticas entre otros aspectos, resultaría necesario el establecimiento de un marco normativo que permita regular la funcionalidad este principio dentro del espacio universitario en concordancia con sus funciones, esto permite generar una coincidencia con el planteamiento de Martín (2008), el cual señala que dicho documento no puede constituir una simple filosofía de actuación del momento, es cierto que la misma.

Otro de los principios claves dentro del esquema de la inteligencia ética lo representa los informes de gestión, esto va a constituir aquellos documentos que sirven de soporte y comprobación a cada una de las actividades de la institución universitaria gestión por lo cual constituye un medio de verificación de su actuación tal como lo reseña González, Marín y González (2007), por lo tanto dentro de las casas de estudio universitarias, ha de existir la posibilidad de que dichos documentos se encuentran formalizados para cumplir con esta responsabilidad.

En todo escenario, se espera que los comportamientos y desempeños del personal estén ajustados a principios éticos, y la universidad no difiere de ello, razón por la cual pueden existir recursos consolidados para la orientación ética de su personal, pero resulta mucho más coherente la disponibilidad de un código de ética que no sólo involucra al personal si no a los clientes, los proveedores, a todos aquellos que se relacionan con la organización, ya que se trata de generar un escenario ampliado como lo plantea Martín (2008).

De la misma forma las instituciones, promueve un programa para el afianzamiento del conocimiento de la inteligencia ética, y asumiendo el criterio planteado por Belohlavek (2007), el cual destaca que el descubrimiento de la

inteligencia ética ha abierto nuevas fronteras para el desarrollo personal, por eso, como raíz de las actitudes humanas, la inteligencia ética define la relación hacia el valor agregado el manejo del tiempo, la estrategia y la influencia en el medio. Claro está que esta labor debe estar debidamente formalizada y sustentada en los contenidos planteados por esta teoría, de esta manera se evita la improvisación para el desglose de estos principios.

De la misma forma la generación de políticas específicas dentro de las instituciones, buscan afianzar el cumplimiento de aquellos elementos que resultan clave en su gestión, y en este sentido, el establecimiento de políticas que regulen las directrices para la inteligencia ética, son una necesidad, en una vez que están debidamente consolidadas, han de ser difundidas a todos los miembros de la organización para lograr su reconocimiento y cumplimiento tal como lo refiere Medina (2009).

Ante esto el investigador se plantea la necesidad de disponer de la inteligencia ética como un carácter intrínseco dentro de los sujetos que conforman la comunidad universitaria así como aquellos que interactúan en estas, de esta manera, toda actuación estaría precedida por un razonamiento ético, el cual le permitiría no solamente el cumplimiento de los principios establecidos por las instituciones sino además, asumir aquellas circunstancias propias del sujeto que le permiten interpretar las realidades sociales y las circunstancias humanas características del espacio en el cual se ubican.

De la misma forma, es necesario, hacer una revisión sobre los aspectos que comprenden a la función universitaria, también en dirección al ámbito de la inteligencia ética. En este sentido, asumiendo el planteamiento de UNESCO (2009), quien argumenta que la Universidad, en el desarrollo de sus funciones de investigación, de enseñanza, de proyección social y bienestar institucional, debería buscar que la comunidad universitaria vivencie y comparta valores de respeto a la igualdad, la diversidad, y derechos humanos, y en estarían enmarcados de igual forma los principios de la inteligencia ética, en cada uno de los funcionarios que la conforman.

Uno de los principales actores de representatividad de sus funciones, es el docente, es el representante elemental de los procesos formativos, por lo tanto al cumplir con un conjunto de actividades sistemáticas dentro de las cuales es posible ubicar la planificación, el desarrollo de la evaluación del proceso educativo, se tendría que estos pudieran ejecutar cada una de estas acciones, dentro de un marco de consideraciones en las cuales la inteligencia ética constituya el escenario de análisis previo a la actuación, y se permita que

el accionar universitario sea justo y equitativo.

De igual forma, al asumir la función investigación y creación, se ajusta la perspectiva del investigador con lo postulado por Padrón (2001), el cual señala que en las universidades hay abundante investigación y gran parte de ella es de excelente calidad, pero la misma debe estar orientada hacia las áreas claves de la sociedad, y debe ser ejecutada así como obtenido el producto resultante de las mismas, a través de una conducta caracterizada por la inteligencia ética de los responsables son funcionarios, evitando de esta forma cualquier manera distorsionada de proceder.

En el caso de la extensión universitaria, interpretada como el espacio y oportunidad que tiene la organización para trasladar positivamente sus conocimientos y resultados al entorno, como una oportunidad de mejora en esos espacios, por lo tanto existe una relación con el criterio de Olivares de Quintero, (2001), quien señala que la extensión busca solucionar los problemas de la colectividad, además de ser el enlace con los diferentes sectores de la sociedad para agrupar las necesidades y requerimientos, pero en esto el sentido ético de los funcionarios permite que tales acciones se ajusten en su medida a procederes transparentes y equitativos.

De ahí que pensar que la inteligencia ética se ubique dentro del accionar de la función universitaria en cada uno de sus espacios, expresa que cada actuación estará posibilitada por una gestión individual con alto compromiso ético, donde el criterio de realización se ajuste al ideal de la norma y genere una articulación positiva entre el ejecutante de la función y quien dispone del mismo a manera de servicio.

Es por ello que, en el contexto de la función universitaria, su ejecución puede ser altamente eficiente si se adosa al principio de la inteligencia ética que posea su responsable, pero genera además un clima de efectividad cuando se hace parte de una gestión, cuando se internaliza en los sujetos, cuando se posiciona en las exigencias de todos los que conforman la comunidad universitaria y por ello, se logra una verdadera condición de transparencia, alta productividad, equidad y oportunidad de desarrollo.

Conclusión

Los principios rectores de la inteligencia ética, proponen una actuación de los miembros de una organización en plena predisposición del sentido ético, siendo propicio para el caso de la función universitaria, la cual en sus

diferentes escenarios amerita de un accionar transparente, recto, constante y justo, sin que ello resulte utópico por la sola presencia del hombre. En una sociedad permeada por tantas variantes conductuales y organizacionales, la inteligencia puede concebir un espacio para que los funcionarios internalicen tales principios y la universidad lo respalde con normativas propias y contextualizadas.

En la medida que las universidades se constituyan como verdaderos núcleos de transparencia en su gestión, en esa medida todos sus horizontes productivos serán confiables, las relaciones serán más sólidas, garantizando oportunidades para todos, y de esta manera será posible considerar que el aspecto ético se encuentra de manera transversal en todos sus espacios, en su personal, en sus productos y por lo tanto será similar de rectitud su compromiso académico.

Referencias Bibliográficas

- BELOHLAVEK, P. (2007). *Introducción a la Inteligencia Ética*. 1ra. Edición, Grupo Águila Azul. E-Book. ISBN 978 – 987 – 1223 – 76 – 3
- DIAS SOBRINHO J (2012). *Universidad, conocimiento y construcción de un mundo nuevo*. Universidad de Sorocaba (Uniso), Posgrado en Educación
- GOLEMAN D. (1995). *Inteligencia emocional*. Editorial Kairos. N. Y. Estados Unidos.
- GONZÁLEZ E, MARÍN M Y GONZÁLEZ M (2007). *La inteligencia ética: Alternativa para el logro de organizaciones educativas socialmente responsables*. Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- GUILLÉN M. (2010). *Ética en las organizaciones. Construyendo confianza*. España. Editorial Pearson.
- HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA (2010). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mac Graw Hill. Mexico
- MARTIN, F. (2008). *La inteligencia ética en las organizaciones públicas. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la*

reforma del Estado y la administración pública. Madrid. España.

MEDINA M (2009). *Política organizacional. Concepto y esquema en la empresa*. España.

OLIVARES DE QUINTERO, I. (2001). *Un Modelo de Integración de la Funciones **Universitarias Básicas***. Tesis Doctoral no publicada. Universidad Rafael Beloso (URBE), Maracaibo.

PADRÓN G., J. (2001). *El Problema de Organizar la Investigación*. [Publicación en línea]. Disponible: <http://www.educar.org/articulos/organizarlainvestigacion.asp>

PÉREZ ESCLARIN A (2005), *“Educar Para Humanizar”*. Madrid España: Narcea, S.A .de Ediciones.

SALCEDO G., H. (1998). *Perfeccionamiento Integral y Evaluación del Profesorado Universitario*. Agenda Académica 5(1), 177 Universidad Central de Venezuela (UCV)

SÁNCHEZ, C (2011). *El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social. Memorias del XI Coloquio Internacional sobre Gestao Universitária na America do v Sul*. Recuperado de <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/32865/8.13.pdf?sequence=1>

UNESCO. (2009). *Comunicado Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París: UNESCO.